



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas
Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 18/2022

Montevideo, 24 de marzo de 2022

Ref.: Fe de erratas Comunicado 14/2022.-

La Gerencia Gestión de Comercio Exterior comunica que por un error involuntario, en el numeral 1) se menciona el código de exoneración “9992” cuando debió mencionarse el código “9902”.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Álvaro Palmigiani
Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior